

URUGUAY - MONTEVIDEO

ENTREVISTA

ARACELI MANGAS ■ *Experta en relaciones internacionales de la Unión Europea*

El Mercosur significa "un referente obligado para la Unión Europea"

La Unión Europea (UE) considera al Mercosur como un referente obligado y modelo para otros grupos regionales, afirmó a *El Observador* Araceli Mangas, abogada experta en relaciones internacionales de la UE, que informó sobre las reformas al Tratado de Maastricht. Sostuvo además que el apoyo a los agricultores ha sido el motivo para la creación de la UE y que todos los estados subvencionan de una u otra manera a ese sector. Esta es una síntesis del diálogo mantenido con la "mujer europea de 1992 en España", que ocupa una cátedra de su especialidad en la Universidad de Salamanca.



Mangas defendió la subvención europea a la agricultura

M. CAMPODONICO

POR ENRIQUE PIÑEYRO
de la redacción de EL OBSERVADOR

Cómo ven los expertos europeos el desarrollo del Mercosur?

Para nosotros los europeos, y de una manera muy especial para quienes trabajamos en estos temas de integración, observamos que el Mercosur —en los pocos años que lleva y a poco de comenzar a funcionar— ha tenido un gran éxito económico, porque creó mucha confianza y provocó un aumento muy importante en el comercio extracomunitario y entre los países del Mercosur. Es visto como un foco experimental y modelo para otros grupos regionales en América Latina, y es un referente obligado para la Unión Europea. Parece que está

El Mercosur "es visto como un foco experimental y modelo para otros grupos regionales en América Latina"

encajando en las necesidades del momento actual y en ese sentido la UE lo ve con envidia, como lo prueba el que hayamos mostrado la necesidad de tener relaciones institucionales con el Mercosur.

¿Cómo juzga esas relaciones institucionales UE - Mercosur?

Están pasando un momento de apuro, porque la UE mantiene relaciones bilaterales con cada uno de los estados del Mercosur. Pero, precisamente, el valor añadido ha sido el convenio suscrito en 1995 entre la UE y el Mercosur, en donde se prevén relaciones entre los dos bloques, convenios comerciales y económicos. En ese convenio hay unos aspectos comerciales que ya se están aplicando y que dan importancia a este acuerdo marco internacional que ya ha tenido ciertos éxitos. Se ha cumplido parcialmente hasta la mitad de su articulado,

y no en su totalidad, porque ha tenido problemas políticos, algunos económicos, y en cooperación cultural, en particular, donde la UE experimenta dificultades con algunos de sus estados miembros. Y luego el tema agrícola. Porque la idea del acuerdo marco internacional es la de ser transitorio, de estar preparando el campo para que hacia el año 2003 o 2005 pueda constituirse una zona de libre comercio entre los dos bloques internacionales, lo que supondría el desarme arancelario de la UE en temas agrícolas, algo que a ustedes les interesaría, ¿no?

¿En la UE insisten en subvencionar la agricultura?

Ustedes también subvencionan. No hay estado que no subvencione de alguna manera a sus agricultores. Es verdad que ustedes nos reprochan esto, pero el hecho es que en todas partes del mundo, de una forma u

otra, se subvenciona, bien al agricultor y sus rentas, o bien interviniendo en los precios. El caso más claro es Estados Unidos. El sistema comunitario, es verdad, está muy subsidiado. Ustedes, desde América Latina, tendrían que ir a escuchar a nuestros agricultores, españoles, franceses, italianos, irlandeses, y cómo claman y consideran que la UE se está desarmando, que también sus vacas tienen derecho a vivir, derecho a ordeñarlas y a venderlas, y se preguntan, ¿por qué tienen que sacrificarlas para comprar carne uruguaya o argentina?

¿Cómo subsidian en Europa?

El sistema de subsidios en la UE es garantizar los precios, garantizar las rentas agrícolas. Los agricultores, pase lo que pase con los mercados mundiales, pase lo que pase con el tiempo, con la sequía, con la lluvia, las inundaciones, con cualquier en-

La Corte de Luxemburgo es un tribunal "con competencias plenas"

En el Mercosur aún no se ha logrado consenso para integrar un tribunal de justicia supranacional. ¿Qué puede decir de la experiencia europea?

Desde el comienzo de la fundación de las comunidades europeas tenemos un tribunal de justicia que tiene competencias plenas. En parte es tribunal constitucional, es corte administrativa, también en materia comercial o civil y, a veces, en derecho penal. En todos los ámbitos tiene competencia y tiene todas las acciones y medios de que dispone un tribunal, como anular las normas, declarar la responsabilidad, declarar un hecho ilícito, interpretar las normas y aplicarlas. Tiene un gran respeto en el sistema de la UE, y, además, mucho trabajo.

¿Ha fallado por encima de normas nacionales?

Sí, por supuesto. Porque en los ámbitos

de competencia comunitaria el tribunal de justicia es el máximo órgano jurisdiccional. La Corte de Luxemburgo es lo que la Corte Suprema de Estados Unidos para los norteamericanos, que falla sobre la constitución de Arkansas o la de Texas. Porque lo que aplica es la Constitución común a todos los estadounidenses. En cierta medida, entonces, la comunidad europea tiene un tribunal federal cuyos fallos son inapelables. No cabe recurso contra las sentencias y hay obligación de aplicarlas y de paralizar una norma o una constitución y hacer aplicar la sentencia de la Corte de Luxemburgo. Por otra parte sólo aplica normas comunitarias básicas o constitucionales y otras de menor importancia, que denominamos derecho derivado. Y se ha fallado condenando a un Estado a indemnizar a un particular o litigios entre particulares e instituciones comunitarias.

PERFIL

Araceli Mangas Martín

Abogada, docente, asesora técnico-jurídica de la Unión Europea

Nacida y graduada en Salamanca, estudió también en la Universidad Complutense de Madrid y en Bruselas. Es profesora titular de derecho internacional público y relaciones internacionales en su ciudad natal.

Fue electa la "mujer europea del año 1992 en España" por parte de la Asociación de Periodistas Europeos y es directora del Centro de Documentación Europea de Salamanca y de la revista de Derecho Comunitario Europeo.

Es miembro del Comité de Personalidades (Comité de Sabios) que asesoró a la conferencia intergubernamental para la reforma del Tratado de Maastricht. Representa a España en el Comité de Formación de Magistrados y Profesionales Jurídicos de la UE e integra el Curatorium de la Academia Europea de Trier, en Tréveris, Alemania.

Por otra parte, es autora de varios libros y numerosos artículos en revistas especializadas.

fermedad, van a tener garantizado el precio de sus cosechas, de sus animales.

¿Aunque no tengan cosecha por una calamidad climática?

Tienen garantizado el precio, se va a pagar la cosecha que no ha existido. Por ejemplo, el agricultor de trigo va a tener este precio, y se le dice al productor si lo puede vender en el mercado libre a mejor precio, véndalo, y si no puede se le compra al precio señalado. Van a quedar garantizados los ingresos. Si la gente de la ciudad tenemos nuestros ingresos garantizados ¿por qué no van a tenerlos también los agricultores? Una de las razones de ser de la Unión Europea desde sus comienzos fue tener en cuenta a sus agri-

"Ustedes también subvencionan. No hay Estado que no subvencione de alguna manera a sus agricultores"

cultores. No es justo que la gente de campo tenga que vivir pensando qué lluvia le va a dar Dios al día siguiente o si va a salir el Sol.

¿Podría decirse que la agricultura es la que motivó la creación de la UE?

Sí, y buena parte de las normas se basan en la protección de la agricultura. El 45% o 47% de los ingresos de la UE se vierten a la agricultura. No es que vengan de la agricultura, vienen de la industria, del comercio internacional y nosotros los trasladamos a la agricultura. Del presupuesto comunitario, que son muchos cientos de millones de dólares, la mitad va para financiar la agricultura. Si se retiran esas subvenciones nuestros agricultores serían los que pagarían, porque vivirían mucho peor y tendrían que dejar de cultivar los campos y cuidar sus ganados.